



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

REPUBLICA DEL ECUADOR

0000 12

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., por la de GAONTEX CIA. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2014.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., por la de GAONTEX CIA. LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 1 de octubre de 2014, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., por la de GAONTEX CIA. LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 371 de 07 de 2014.

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 371 de 07 de 2014, aprobó el cambio de denominación de la compañía GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., por la de GAONTEX CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA.

M. D.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

LTDA., por la de GAONTEX CIA. LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía GAONTEX IMPORT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., por la de GAONTEX CIA. LTDA. se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.- NOMBRE.- La compañía se denominará GAONTEX CIA. LTDA., bajo cuya denominación objetiva realizará todo tipo de actos judiciales, extrajudiciales, administrativos, civiles y comerciales."

Distrito Metropolitano de Quito,

07 MARZO 2010

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

JERA/
Exp. 180601
Tr. 40513